

2024-06-10

## Lía Limón impugnó la elección de la alcaldía Álvaro Obregón y solicitó su anulación

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.infobae.com/mexico/2024/06/10/lia-limon-impugno-la-eleccion-de-la-alcaldia-alvaro-obregon-y-solicito-su-anulacion/>

Tras una semana de actividades en donde se desarrollaron los cómputos distritales correspondientes a las elecciones del 2 de junio de 2024, algunos contendientes han comenzado a recibir actas de mayoría, aunque otros se han declarado inconformes. En dicho caso se encuentra Lía Limón, quien anunció que impugnó los resultados de la elección de la alcaldía Álvaro Obregón en la Ciudad de México (CDMX).

A través de un video difundido en su cuenta verificada de la red social X, antes Twitter, la exalcaldesa de Álvaro Obregón, que buscaba repetir en el cargo para el periodo 2024 - 2027, informó que buscará la anulación de la elección en la demarcación debido a una serie de anomalías en el proceso donde Javier López Casarín resultó ganador.

En un comunicado conjunto con Andrés Atayde, presidente del Partido Acción Nacional (PAN) de la Ciudad de México (CDMX), Lía Limón declaró que:

"Queridos vecinos y vecinas de Álvaro Obregón, les quiero informar que, después de una minuciosa revisión de los resultados del pasado 2 de junio, junto con mi partido, el Partido Acción Nacional, impugnamos los resultados en la alcaldía Álvaro Obregón y solicitamos su anulación".

¿Por qué Lía Limón solicitó la anulación de las elecciones en Álvaro Obregón?

De acuerdo con las declaraciones emitidas por Lía Limón en el comunicado que brindó junto con el dirigente del PAN en la Ciudad de México (CDMX), existen seis motivos por los que decidieron impugnar el resultado de la elección. A decir de la exalcaldesa de Álvaro Obregón:

1. Se detectaron 76 casillas en donde los funcionarios fueron sustituidos indebidamente por personas que no pertenecían a la sección electoral correspondiente, así como tres más en donde hubo incidentes.
2. El candidato de Morena rebasó el tope de gastos establecido para la contienda, por la menos MXN 3.5.
3. El candidato de Morena tuvo acceso a tiempos en medios de comunicación no autorizados y constituyó una violación al principio de equidad en la contienda.
4. El candidato de Morena y su partido hicieron uso indebido de los programas sociales, tanto federales como de la Ciudad de México, y utilizaron la tarjeta obregonense para, supuestamente, influir en la decisión del voto de las y los ciudadanos.
5. Existió presunta compra de votos, no solo con los programas sociales, sino también afuera de las casillas.
6. El candidato de Morena realizó actos anticipados de campaña y actos proselitistas durante el periodo de la veda

electoral. Dicho caso está respaldado con la supuesta presentación de más de 200 incidencias ante la autoridad y, al menos, 10 quejas por actos anticipados de campaña.

"Exigimos a las autoridades electorales que resuelvan esta impugnación conforme a derechos, anulen la elección y sancionen como corresponda al candidato de Morena, a su partido y a quienes violaron la ley durante la contienda electoral. Sé que esta decisión arreciará las amenazas y persecución de la que he sido objeto, pero la ciudadanía merece que sigamos defendiendo nuestra democracia y su voto", declaró Limón.

¿Cuál fue el resultado de la elección en Álvaro Obregón?

De acuerdo con los resultados mostrados en la página web oficial correspondiente a los cómputos distritales del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), tras el término de los conteos, el candidato del Movimiento de Regeneración Nacional (Morena), Partido del Trabajo (PT) y Partido Verde Ecologista de México (PVEM), Javier López Casarín obtuvo el 47.53% de los sufragios, con un respaldo de 209 mil 259 electores.

En tanto, Lía Limón fue beneficiada con la preferencia del 44.43% del electorado que se dio cita en las urnas, es decir, aproximadamente 195 mil 556 votantes.